



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Secretaría Técnica

270.- RESOLUCIÓN N.º 1263 DE FECHA 23 DE MARZO DE 2017, RELATIVA A LA RENUNCIA DE UNA ASPIRANTE DEL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE AGENTE DE VIGILANCIA Y CONTROL DE MERCADERÍAS.

La Ilma. Sra. Viceconsejera de Administraciones Públicas por Resolución núm. 1263 de fecha 23 de marzo de 2017, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

“Visto escrito de renuncia formulada por D.^a Naima Mohamed Abdelkader con D.N.I. n.º 45.287.981-S para participar en el proceso selectivo de 1 plaza de Agente de Vigilancia y Control de Mercaderías, mediante el sistema de concurso-oposición, promoción interna (B.O.ME. n.º 5387 de 1-11-2016), VENGO EN RESOLVER aceptar dicha renuncia, procediéndose a su exclusión de la lista de aspirantes admitidos al mencionado proceso”.

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 30 de marzo de 2017.

La Secretaria Técnica de Economía, Empleo y AA.PP.,
Gema Viñas del Castillo